



COMITÉ DE INFORMACIÓN

PROYECTO DE ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2010

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece del veinticuatro de junio de dos mil diez, en la Sala de Juntas "María Eugenia Antúnez Farrugia", ubicada en el tercer piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (en adelante el Consejo), sitio en calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo 2010 del Comité de Información, previa convocatoria formal mediante oficio CONAPRED/CI/37/2010, de fecha veintidós de junio de dos mil diez, suscrito por la Secretaria Técnica del Comité de Información, la **Dra. Luz Paula Parra Rosales**, por instrucción del Presidente del Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), 57 de su Reglamento, y 4, 5, 6 y 7 del Reglamento del Comité de Información del Consejo, las siguientes personas integrantes: el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, Titular de la Unidad de Enlace; el **C. Amado Mauricio Téllez López**, servidor público designado por el Presidente del CONAPRED; la **Lic. Araceli Rico Vizcaíno**, en representación del Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla, Titular del Órgano Interno de Control en el Consejo.-----

-----Además, es esta sesión estuvieron presentes las siguientes personas: la **Mtra. Ana Mercedes Saiz Valenzuela**, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; el **Lic. Ismael Gallardo Aguirre**, Subdirector de Informática y Proceso de Nómina, la **Lic. Sara Hernández Ramírez**, Directora de Administración y Finanzas; la **Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño**, Directora de Quejas en representación de la Mtra. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; el **Lic. José Luis García Ramírez**, Director Jurídico, Planeación y Evaluación; y con el apoyo de las prestadoras de servicios profesionales la **Lic. Lidia Romero Pérez** y la **Lic. Ivette López Madrid**.-----

Iniciado el acto, se procedió a desahogar los siguientes puntos: -----

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y mención del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información de 2010.
4. Declaración de inexistencia por parte de la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional referente a la información requerida mediante la solicitud de información con folio 0441000008510
5. Presentación, discusión, y en su caso aprobación de la clasificación de los Expedientes Reservados de los primeros cinco meses de 2010 del CONAPRED.
6. Aprobación del Cuadro de Clasificación Archivística.
7. Presentación, discusión, y en su caso aprobación del Manual de Procedimientos Archivísticos que será utilizado en el CONAPRED
8. Asuntos Generales

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.-----
La **Dra. Luz Paula Parra Rosales**, Secretaria Técnica del Comité de Información, verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

2 Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
A petición del Presidente del Comité, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas presentes el Orden del Día propuesto para la celebración de la sesión y solicitó la dispensa de su lectura. Al no existir comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente:-----
Acuerdo ACI/46/2010: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desahogo de la Sexta Sesión Ordinaria del año 2010.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

3.- Lectura y mención del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información de 2010.-----
A petición del Presidente del Comité, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas presentes el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo de 2010 y solicitó la dispensa de su lectura. Al no existir comentarios sobre el particular, las personas integrantes del Comité se pronunciaron por la adopción del siguiente:-----
Acuerdo ACI/47/2010: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Información, celebrada el 20 de mayo de 2010.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

4.- Declaración de inexistencia parcial por parte de la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional referente a la información requerida mediante la solicitud de información con folio 0441000008510.-----



A petición del Presidente del Comité, la Secretaria Técnica solicitó a **C. Amado Mauricio Téllez López**, Subdirector de Asuntos Interinstitucionales, presentar para su discusión y atención la solicitud de información folio número 044000008510. Al respecto el **C. Amado Mauricio Téllez López** comentó que mediante oficio CONAPRED/DCTI/064/2010 se solicita a la Unidad de Enlace sea puesto a consideración de este Comité la declaración de inexistencia parcial, en lo que respecta a la información requerida en el punto tres de la solicitud de información correspondiente a los **documentos que avalan la promoción y el respaldo por parte de los sectores privado, social y de la comunidad académica a cada uno de los actuales integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED**, toda vez que se realizó una revisión en los archivos y no se entró documentación en los expedientes que obra en esta Institución, salvo los acuerdos que se encuentran contenidos en las Actas de las Sesiones de la Junta de Gobierno, en donde se nombran a las (os) integrantes de la Asamblea Consultiva, los cuales representan al Sector Privado, Académico y la Sociedad Civil. Al respecto el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** afirmó que efectivamente no existe un documento como tal y que ni en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en su Artículo 32, ni el Estatuto Orgánico del CONAPRED en sus Artículos 28 y 29 existe ningún procedimiento que señale que podrá ejercerse mediante al vía escrita o mediante la vía de un expediente, si no que sólo se cuenta con la argumentación presentada en las Sesiones de Trabajo de la Junta de Gobierno. Asimismo, comentó que considera importante se solicite documentación, a fin de integrar un expediente de cada uno de los miembros participantes.-----

El **Lic. José Luis García Ramírez**, sugiere se elaboren expedientes de los Integrantes de la Asamblea Consultiva que contengan versiones públicas y síntesis curricular y la temporalidad que permanecerán como integrantes de dicha Asamblea.-----

La **Lic. Sara Hernández Ramírez**, comenta que los documentos que tienen validez son la Actas de la Junta de Gobierno y que sería importante, ya que se está conformando el archivo institucional, comentarle tanto a los integrantes de la Asamblea Consultiva como a los de la Junta de Gobierno, que proporcionen sus síntesis curriculares a fin de que se integre un expediente.-----

Acuerdo ACI/48/2010: El Comité de Información aprueba por unanimidad la inexistencia parcial referente a la solicitud de información con folio 0441000008510, específicamente en lo que hace a los documentos que avalan la promoción y el respaldo por parte de los sectores privado, social y de la comunidad académica a cada uno de los actuales integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

5.- Presentación, discusión, y en su caso aprobación de la clasificación de los Expedientes Reservados de los primeros cinco meses de 2010 del CONAPRED.-----

La **Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño** comentó, al respecto, que lo que se reportó corresponde a los expedientes de quejas y reclamaciones del periodo del 2 de enero al 31 de mayo del presente año, para lo cual se presenta un listado en donde se determina el periodo de reserva, que generalmente es de dos años, y el cual se considera desde la fecha de apertura del expediente. La relación consta de un total de 417 expedientes, de los cuales 219 son de quejas y 198 de reclamaciones. Asimismo recalcó que la reclamación No. 21 ya había sido

155
227
382

reservada por un periodo de dos años y ya se había mencionado en la Sesión Ordinaria del 4 de marzo del presente.-----

La **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien brinda sus servicios como apoyo de la Unidad de Enlace del Consejo, mencionó que la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación, presentó a su vez su Índice de Expedientes Reservados, y que la carga tanto de los Índices de expedientes Reservados de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, así como los de la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación, para su verificación por parte de los integrantes del Comité. Asimismo se recordó que queda pendiente la realización de la clasificación de información del mes de julio, y la desclasificación o ampliación del periodo de reserva de expedientes de ambas Direcciones en caso de proceder. -----

Acuerdo ACI/49/2010: El Comité de Información se da por enterado y recibido de los Índices de Expedientes Reservados de la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación y de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, quedando pendiente la revisión de la información cargada en la aplicación informática y la presentación de los Índices correspondientes al mes de julio, así como, la desclasificación y/o la ampliación del periodo de reserva de expedientes, en caso de así requerirlo.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

6.-Aprobación del Cuadro de Clasificación Archivística.-----

El **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** señaló que la pasada Sesión del Comité, se había hecho hincapié de la revisión del Cuadro de Clasificación Archivística, al cual las Direcciones no habían realizado comentario alguno hasta el día de ayer, por lo que se procedía a aplicar la Afirmativa Ficta, y por tanto se debería de aprobar ya el Cuadro propuesto.-----

El **Lic. José Luis García Ramírez**, realizó la sugerencia que efectivamente este cuadro sea aprobado ya que es el correcto, sin embargo se quede señalado que puede realizarse una mejora a éste, en caso de ser necesario.-----

Acuerdo ACI/50/2010: El Comité de Información aprueba por unanimidad el Cuadro de Clasificación Archivística, presentado por la Dirección de Administración y Finanzas.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

7.- Presentación, discusión, y en su caso aprobación del Manual de Procedimientos Archivísticos que será utilizado en el CONAPRED.-----

El **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** señaló que la **Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño** solicitó una prórroga, toda vez que ella sostuvo una reunión de trabajo con el **Lic. José Luis García Ramírez**, de donde se desprende que efectivamente cubre las necesidades de cada una de las áreas, sin embargo, se cuenta con algunas observaciones ya que se requiere la vinculación de este manual con algunos lineamientos en materia de transparencia, así como procedimientos específicos del CONAPRED que no están especificados.-----

El Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez sugiere que la petición de prórroga tenga una fecha específica, en la cual las áreas puedan invitar a una sesión de trabajo que se dedique a la revisión exclusiva del manual, y entonces determinar si se crea un procedimiento específico o apegarse al procedimiento general.-----

El Lic. José Luis García Ramírez, sugiere que exista una reunión de trabajo el día 28 de julio del presente, con la finalidad de realizar las observaciones pertinentes al Manual.-----

Acuerdo ACI/51/2010: El Comité de Información aprueba por unanimidad la prórroga solicitada y se determina que sea el día treinta del presente mes y año la entrega de las observaciones pertinentes, así como que la próxima Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité sea el día 20 de julio de 2010, en donde se de prioridad al Manual de Procedimientos Archivísticos.-----





8.- Asuntos Generales discusión.-----

El Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, presentó los informes IFAI FIC 2, 4 y 5, mismos que pone a consideración de los integrantes del Comité de Información para que se realicen las observaciones y las modificaciones pertinentes a más tardar el día 30 del presente mes y año a las 15:00 horas, con la finalidad de que estos informes sean remitidos al IFAI a más tardar el día 2 de julio de 2010.-----

Acuerdo ACI/52/2010: El Comité de Información aprueba por unanimidad que sea hasta el día treinta a las 15:00 hrs. El plazo máximo para la entrega de observaciones y/o modificaciones los Informes IFAI FIC 2, 4 y 5, para que estos a su vez sean remitidos al IFAI a mas tardar el día 2 de julio de 2010.-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Información, a las catorce horas con treinta minutos.-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ

 Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez Titular de la Unidad de Enlace	 C. Amado Mauricio Téllez López Servidor público designado por el Presidente del CONAPRED
 Lic. Araceli Rico Vizcaíno En representación del Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	 Dra. Luz Paula Parra Rosales Secretaria Técnica del Comité de Información

INVITADOS PERMANENTES

 <p>Mtra. Ana Mercedes Saiz Valenzuela Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas</p>	 <p>Lic. Sara Hernández Ramírez Directora de Administración y Finanzas</p>
 <p>Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño Directora de Quejas en representación de la Mtra. Hilda Tellez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones</p>	 <p>Lic. José Luis García Ramírez Director Jurídico, Planeación y Evaluación</p>

